



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

Expte. N° 1100-839/24.

La Plata, 27 de septiembre de 2024

VISTO el dictamen de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sismología", y

CONSIDERANDO que el Dr. José Augusto Casas obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;
en su sesión del 27 de septiembre de 2024, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: **APROBAR** el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: **DESIGNAR** al Dr. **José Augusto Casas (DNI: 34.681.955)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sismología", siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.28 Reg. 03).

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, al Departamento de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 183

Firmado digitalmente por: CHALAR
Elfriede
Secretaría de Asuntos Académicos FCAG
- UNLP
Fecha y hora: 30.09.2024 23:55:00

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia
Margarita
Decana
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Fecha y hora: 01.10.2024 07:31:20

DICTAMEN

Siendo las 11:30 hs del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, la Dra. María Laura Rosa, la Dra. Gabriela A. Badi, el Dr. Juan F. Moirano, el Dr. Simón Lissa y el Sr. Damián Inghilterra, miembros del Jurado que entiende en el concurso cerrado, de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación simple para la cátedra "Sismología" (Expte. 1100-0839/24).

La comisión asesora considera que ambos postulantes reúnen las condiciones para acceder al cargo motivo de este concurso.

De acuerdo con el Reglamento N°3 (Concursos de Auxiliares Docentes Graduados) los criterios de evaluación mediante los cuales este jurado ha arribado al orden de méritos son los siguientes:

- Antecedentes docentes y clase de oposición: 35% (del cual 11.7% corresponde a la prueba de oposición)
- Formación Académica: 30%
- Antecedentes en investigación, extensión y transferencia: 29%.
- Antecedentes en gestión: 6 %

En el día de la fecha se realizó la prueba de oposición en la cual ambos postulantes se destacaron positivamente en el uso del tiempo, los recursos, el vocabulario, el énfasis en las problemáticas que deben abordar los ayudantes diplomados al momento de presentar la práctica y la vinculación de la misma con trabajos prácticos anteriores y siguientes. Por lo que se les asigna la mayor puntuación a ambos postulantes.

Del análisis de los antecedentes y en base a los criterios adoptados, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Casas, José Augusto
- 2) Castromán, Gabriel Alejandro

Firman en prueba de conformidad los miembros del jurado.

María Laura Rosa

Gabriela A. Badi

Juan F. Moirano

Simón Lissa

Damián Inghilterra